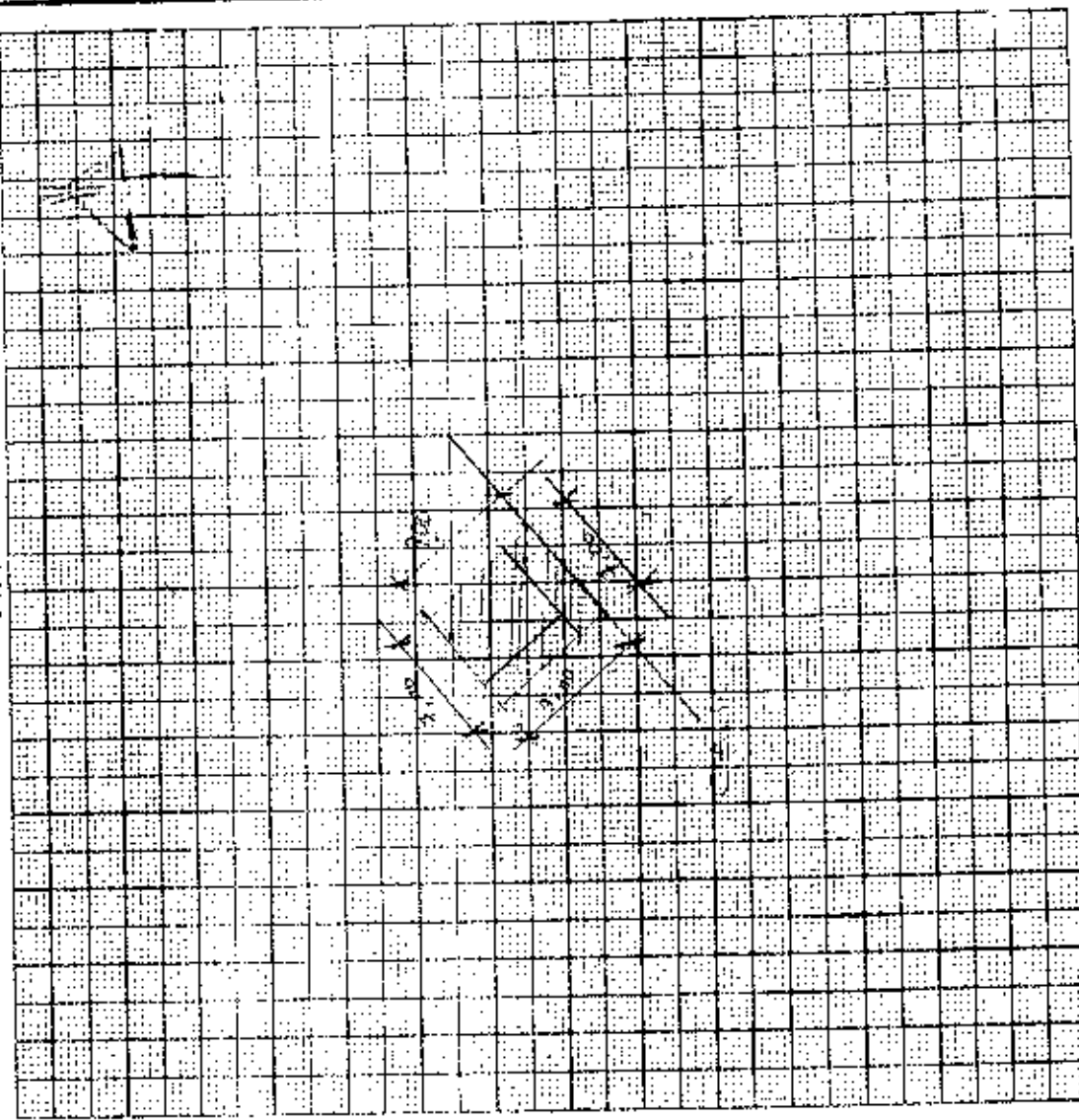


IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO NOVENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO																							
CLAVE CATASTRA: <table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td> </tr> <tr> <td>9</td><td>7</td><td>6</td><td>2</td><td>9</td><td>3</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> 1º SEG. VIAL 2º SEG. VIAL 3º SEG. VIAL 4º SEG. VIAL 5º SEG. VIAL 6º SEG. VIAL </td> </tr> </table>		1	2	3	4	5	6	9	7	6	2	9	3	1º SEG. VIAL 2º SEG. VIAL 3º SEG. VIAL 4º SEG. VIAL 5º SEG. VIAL 6º SEG. VIAL						DIRECCION: <table border="1"> <tr> <td>ENTRADA</td> <td>CALLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6 AV. BOLSA DE VALORES</td> </tr> </table>		ENTRADA	CALLE		6 AV. BOLSA DE VALORES	HOJA 17	
1	2	3	4	5	6																						
9	7	6	2	9	3																						
1º SEG. VIAL 2º SEG. VIAL 3º SEG. VIAL 4º SEG. VIAL 5º SEG. VIAL 6º SEG. VIAL																											
ENTRADA	CALLE																										
	6 AV. BOLSA DE VALORES																										
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ 7 ZONA HOMOGENEA ☐ 8 ZONA SEGUN VALOR ☐ 9		COTAS GENERALES		TOPOGRAFIA Y DIRECCION: <table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																		

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

uso edificación ☐ 1	número de bloques terminados ☐
con edificación ☒ 2	número de bloques en construcción ☐
uso del área sin edificación	
sin uso ☐ 1	TOTAL DE BLOQUES ☐
otro uso ☐ 2	
otro uso ☐ 3	
otro uso ☐ 4	
otro uso ☐ 5	
otro uso ☐ 6	
otro uso ☐ 7	
otro uso ☐ 8	
otro uso ☐ 9	
otro uso ☐ 10	
otro uso ☐ 11	
otro uso ☐ 12	
otro uso ☐ 13	
otro uso ☐ 14	
otro uso ☐ 15	
otro uso ☐ 16	
otro uso ☐ 17	
otro uso ☐ 18	
otro uso ☐ 19	
otro uso ☐ 20	
otro uso ☐ 21	
otro uso ☐ 22	
otro uso ☐ 23	
otro uso ☐ 24	
otro uso ☐ 25	
otro uso ☐ 26	
otro uso ☐ 27	
otro uso ☐ 28	
otro uso ☐ 29	
otro uso ☐ 30	
otro uso ☐ 31	
otro uso ☐ 32	
otro uso ☐ 33	
otro uso ☐ 34	
otro uso ☐ 35	
otro uso ☐ 36	
otro uso ☐ 37	
otro uso ☐ 38	
otro uso ☐ 39	
otro uso ☐ 40	
otro uso ☐ 41	
otro uso ☐ 42	
otro uso ☐ 43	
otro uso ☐ 44	
otro uso ☐ 45	
otro uso ☐ 46	
otro uso ☐ 47	
otro uso ☐ 48	
otro uso ☐ 49	
otro uso ☐ 50	
otro uso ☐ 51	
otro uso ☐ 52	
otro uso ☐ 53	
otro uso ☐ 54	
otro uso ☐ 55	
otro uso ☐ 56	
otro uso ☐ 57	
otro uso ☐ 58	
otro uso ☐ 59	
otro uso ☐ 60	
otro uso ☐ 61	
otro uso ☐ 62	
otro uso ☐ 63	
otro uso ☐ 64	
otro uso ☐ 65	
otro uso ☐ 66	
otro uso ☐ 67	
otro uso ☐ 68	
otro uso ☐ 69	
otro uso ☐ 70	
otro uso ☐ 71	
otro uso ☐ 72	
otro uso ☐ 73	
otro uso ☐ 74	
otro uso ☐ 75	
otro uso ☐ 76	
otro uso ☐ 77	
otro uso ☐ 78	
otro uso ☐ 79	
otro uso ☐ 80	
otro uso ☐ 81	
otro uso ☐ 82	
otro uso ☐ 83	
otro uso ☐ 84	
otro uso ☐ 85	
otro uso ☐ 86	
otro uso ☐ 87	
otro uso ☐ 88	
otro uso ☐ 89	
otro uso ☐ 90	
otro uso ☐ 91	
otro uso ☐ 92	
otro uso ☐ 93	
otro uso ☐ 94	
otro uso ☐ 95	
otro uso ☐ 96	
otro uso ☐ 97	
otro uso ☐ 98	
otro uso ☐ 99	
otro uso ☐ 100	

Observaciones: *
CLAVE MEXICO
Sello 4.10-5.10
Sello 4.10/04

MODO DE PROPIEDAD

☒ UN SOLO PROPIETARIO

☐ HERENCIA NOVISSA

☐ VARIOS PROPIETARIOS

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD

☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

☐ OTRO (ESPECIFICAR):

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONA: ☐ FÍSICA ☐ JURÍDICA

APellidos: SAVIGNY Nombre: ROBERTO

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 13278602-1

TÍTULO DE PROPIEDAD: PRIMERA Fecha: 10/12/1977

Copio: ☐

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRERO INFERIOR O CONTRAFRISO	PISO	ENTRERO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUBA BANCOS	VENTANAS	ALUKA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
caña	no tiene	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	buena	56
ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	no tiene	ladrillo	no tiene	no tiene	no tiene	regular	57
ladrillo con metal	ladrillo con metal	ladrillo con metal	ladrillo con metal	ladrillo con metal	no tiene	ladrillo con metal	no tiene	no tiene	no tiene	regular	58
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	59
caña	caña	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	regular	60
madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	madera o lata	no tiene	madera o lata	no tiene	no tiene	no tiene	regular	61
enquinchado (bahareque)	enquinchado (bahareque)	enquinchado (bahareque)	enquinchado (bahareque)	enquinchado (bahareque)	no tiene	enquinchado (bahareque)	no tiene	no tiene	no tiene	regular	62
ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	ladrillo común	no tiene	ladrillo común	no tiene	no tiene	no tiene	regular	63
adobe industrial o b'nquin	adobe industrial o b'nquin	adobe industrial o b'nquin	adobe industrial o b'nquin	adobe industrial o b'nquin	no tiene	adobe industrial o b'nquin	no tiene	no tiene	no tiene	regular	64
ladrillo modular (ciclón, madera)	ladrillo modular (ciclón, madera)	ladrillo modular (ciclón, madera)	ladrillo modular (ciclón, madera)	ladrillo modular (ciclón, madera)	no tiene	ladrillo modular (ciclón, madera)	no tiene	no tiene	no tiene	regular	65
perla	perla	perla	perla	perla	no tiene	perla	no tiene	no tiene	no tiene	regular	66
madera	madera	madera	madera	madera	no tiene	madera	no tiene	no tiene	no tiene	regular	67
ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	no tiene	ladrillo	no tiene	no tiene	no tiene	regular	68
pedra	pedra	pedra	pedra	pedra	no tiene	pedra	no tiene	no tiene	no tiene	regular	69
hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	no tiene	hormigón	no tiene	no tiene	no tiene	regular	70
caña	caña	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	regular	71
madera o enquinchado	madera o enquinchado	madera o enquinchado	madera o enquinchado	madera o enquinchado	no tiene	madera o enquinchado	no tiene	no tiene	no tiene	regular	72
vinil o granito laminado	vinil o granito laminado	vinil o granito laminado	vinil o granito laminado	vinil o granito laminado	no tiene	vinil o granito laminado	no tiene	no tiene	no tiene	regular	73
baños	baños	baños	baños	baños	no tiene	baños	no tiene	no tiene	no tiene	regular	74
parquet o mayolica	parquet o mayolica	parquet o mayolica	parquet o mayolica	parquet o mayolica	no tiene	parquet o mayolica	no tiene	no tiene	no tiene	regular	75
alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	no tiene	alfombra	no tiene	no tiene	no tiene	regular	76
material marmelone	material marmelone	material marmelone	material marmelone	material marmelone	no tiene	material marmelone	no tiene	no tiene	no tiene	regular	77
caña	caña	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	regular	78
cane (paja)	cane (paja)	cane (paja)	cane (paja)	cane (paja)	no tiene	cane (paja)	no tiene	no tiene	no tiene	regular	79
madera	madera	madera	madera	madera	no tiene	madera	no tiene	no tiene	no tiene	regular	80
zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	no tiene	zinc	no tiene	no tiene	no tiene	regular	81
rubergol	rubergol	rubergol	rubergol	rubergol	no tiene	rubergol	no tiene	no tiene	no tiene	regular	82
asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	no tiene	asbesto cemento	no tiene	no tiene	no tiene	regular	83
hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	no tiene	hormigón	no tiene	no tiene	no tiene	regular	84
teja	teja	teja	teja	teja	no tiene	teja	no tiene	no tiene	no tiene	regular	85
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	86
caña	caña	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	regular	87
ladrillo o lata	ladrillo o lata	ladrillo o lata	ladrillo o lata	ladrillo o lata	no tiene	ladrillo o lata	no tiene	no tiene	no tiene	regular	88
madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	no tiene	madera y vidrio	no tiene	no tiene	no tiene	regular	89
bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	no tiene	bloque ornamental	no tiene	no tiene	no tiene	regular	90
madera tipo charras o hierro	madera tipo charras o hierro	madera tipo charras o hierro	madera tipo charras o hierro	madera tipo charras o hierro	no tiene	madera tipo charras o hierro	no tiene	no tiene	no tiene	regular	91
aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	no tiene	no tiene	regular	92
madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	no tiene	madera fina	no tiene	no tiene	no tiene	regular	93
aluminio color	aluminio color	aluminio color	aluminio color	aluminio color	no tiene	aluminio color	no tiene	no tiene	no tiene	regular	94
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	95
subestructuras	subestructuras	subestructuras	subestructuras	subestructuras	no tiene	subestructuras	no tiene	no tiene	no tiene	regular	96
empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	no tiene	empotradas	no tiene	no tiene	no tiene	regular	97
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	98
cable puestas	cable puestas	cable puestas	cable puestas	cable puestas	no tiene	cable puestas	no tiene	no tiene	no tiene	regular	99
empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	no tiene	empotradas	no tiene	no tiene	no tiene	regular	100
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	101
no tiene de 2º orden	no tiene de 2º orden	no tiene de 2º orden	no tiene de 2º orden	no tiene de 2º orden	no tiene	no tiene de 2º orden	no tiene	no tiene	no tiene	regular	102
no tiene de 1º orden	no tiene de 1º orden	no tiene de 1º orden	no tiene de 1º orden	no tiene de 1º orden	no tiene	no tiene de 1º orden	no tiene	no tiene	no tiene	regular	103
buena	buena	buena	buena	buena	no tiene	buena	no tiene	no tiene	no tiene	regular	104
regular	regular	regular	regular	regular	no tiene	regular	no tiene	no tiene	no tiene	regular	105
irata	irata	irata	irata	irata	no tiene	irata	no tiene	no tiene	no tiene	regular	106
luna	luna	luna	luna	luna	no tiene	luna	no tiene	no tiene	no tiene	regular	107
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	108
caña	caña	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	regular	109
ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	ladrillo	no tiene	ladrillo	no tiene	no tiene	no tiene	regular	110
ladrillo con metal	ladrillo con metal	ladrillo con metal	ladrillo con metal	ladrillo con metal	no tiene	ladrillo con metal	no tiene	no tiene	no tiene	regular	111
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	112
caña	caña	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	regular	113
madera o enquinchado	madera o enquinchado	madera o enquinchado	madera o enquinchado	madera o enquinchado	no tiene	madera o enquinchado	no tiene	no tiene	no tiene	regular	114
vinil o granito laminado	vinil o granito laminado	vinil o granito laminado	vinil o granito laminado	vinil o granito laminado	no tiene	vinil o granito laminado	no tiene	no tiene	no tiene	regular	115
baños	baños	baños	baños	baños	no tiene	baños	no tiene	no tiene	no tiene	regular	116
parquet o mayolica	parquet o mayolica	parquet o mayolica	parquet o mayolica	parquet o mayolica	no tiene	parquet o mayolica	no tiene	no tiene	no tiene	regular	117
alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	alfombra	no tiene	alfombra	no tiene	no tiene	no tiene	regular	118
material marmelone	material marmelone	material marmelone	material marmelone	material marmelone	no tiene	material marmelone	no tiene	no tiene	no tiene	regular	119
caña	caña	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	regular	120
cane (paja)	cane (paja)	cane (paja)	cane (paja)	cane (paja)	no tiene	cane (paja)	no tiene	no tiene	no tiene	regular	121
madera	madera	madera	madera	madera	no tiene	madera	no tiene	no tiene	no tiene	regular	122
zinc	zinc	zinc	zinc	zinc	no tiene	zinc	no tiene	no tiene	no tiene	regular	123
rubergol	rubergol	rubergol	rubergol	rubergol	no tiene	rubergol	no tiene	no tiene	no tiene	regular	124
asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	asbesto cemento	no tiene	asbesto cemento	no tiene	no tiene	no tiene	regular	125
hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	hormigón	no tiene	hormigón	no tiene	no tiene	no tiene	regular	126
teja	teja	teja	teja	teja	no tiene	teja	no tiene	no tiene	no tiene	regular	127
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	128
caña	caña	caña	caña	caña	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	regular	129
ladrillo o lata	ladrillo o lata	ladrillo o lata	ladrillo o lata	ladrillo o lata	no tiene	ladrillo o lata	no tiene	no tiene	no tiene	regular	130
madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	madera y vidrio	no tiene	madera y vidrio	no tiene	no tiene	no tiene	regular	131
bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	bloque ornamental	no tiene	bloque ornamental	no tiene	no tiene	no tiene	regular	132
madera tipo charras o hierro	madera tipo charras o hierro	madera tipo charras o hierro	madera tipo charras o hierro	madera tipo charras o hierro	no tiene	madera tipo charras o hierro	no tiene	no tiene	no tiene	regular	133
aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	no tiene	no tiene	regular	134
madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	madera fina	no tiene	madera fina	no tiene	no tiene	no tiene	regular	135
aluminio color	aluminio color	aluminio color	aluminio color	aluminio color	no tiene	aluminio color	no tiene	no tiene	no tiene	regular	136
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	137
subestructuras	subestructuras	subestructuras	subestructuras	subestructuras	no tiene	subestructuras	no tiene	no tiene	no tiene	regular	138
empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	no tiene	empotradas	no tiene	no tiene	no tiene	regular	139
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	140
cable puestas	cable puestas	cable puestas	cable puestas	cable puestas	no tiene	cable puestas	no tiene	no tiene	no tiene	regular	141
empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	empotradas	no tiene	empotradas	no tiene	no tiene	no tiene	regular	142
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	143
no tiene de 2º orden	no tiene de 2º orden	no tiene de 2º orden	no tiene de 2º orden	no tiene de 2º orden	no tiene	no tiene de 2º orden	no tiene	no tiene	no tiene	regular	144
no tiene de 1º orden	no tiene de 1º orden	no tiene de 1º orden	no tiene de 1º orden	no tiene de 1º orden	no tiene	no tiene de 1º orden	no tiene	no tiene	no tiene	regular	145
buena	buena	buena	buena	buena	no tiene	buena	no tiene	no tiene	no tiene	regular	146
regular	regular	regular	regular	regular	no tiene	regular	no tiene	no tiene	no tiene	regular	147
irata	irata	irata	irata	irata	no tiene	irata	no tiene	no tiene	no tiene	regular	148
luna	luna	luna	luna	luna	no tiene	luna	no tiene	no tiene	no tiene	regular	149
no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	regular	150

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENIAYOS)

FECHA: 10/12/1977 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION: 10000000

FECHA: 10/12/1977 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION: 10000000

Silla
02-125/12



1029239

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CONVENCION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE

De _____

Otorgada por _____
EL SEÑOR DON ANDRÉS DONATO SANTANA SANTANA

A favor de _____
SU HIJA LA SEÑORA MARIA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ

Cuantía _____
USD \$ 1.893,28

Autorizado por la Notaría
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P8089

DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE:
OTORGA EL SEÑOR SEGUNDO IPOLITO SANTANA SANTANA; A
FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA MARIA JOSHELYN SANTANA
LÓPEZ.-

CUANTIA : USD \$ 9,899.28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis
de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE
CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública
Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, y en
calidad de "DONANTE", el señor SEGUNDO IPOLITO SANTANA
SANTANA, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números: uno tres cero cero ocho seis seis siete
nueve quince, cuyas copias debidamente certificadas por mí se
agrega a esta escritura como documento habilitante. El Donante
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta
ciudad de Manta y, por otra parte, en calidad de Donataria la

NOTARIA CUARTA - MANTA

señora MARIA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno dos siete ocho seis cero dos guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Donataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como se sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene, otorga y suscribe la presente escritura por una parte, el señor **SEGUNDO IPOLITO SANTANA SANTANA**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL DONANTE"; y, por otra parte la señora **MARIA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ**, por sus propios derechos, a quien "para los efectos de este contrato"

NOTARIA CUARTA - MANTA

denominación "DONATARIO". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara

DONANTE, que es dueño y propietario de una parte de terreno es decir un área ubicada en la parroquia y cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, calle seis con siete metros; POR ATRÁS, el señor Aquiles Santana con igual medida de siete metros; POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad de la señora Asunción Jácomo con nueve metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de la señora Rosa Vite con igual medida de nueve metros. Superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Bien inmueble que fue adquirido mediante el Modo de Sucesión Por Causa de Muerte hecho ocurrido al fallecer su hijo el señor JOSE EFRAIN SANTANA LOPEZ, el trece de noviembre del año dos mil seis, en la ciudad de Manta, quien falleció en su estado civil de soltero, sin haber dejado ascendencia ni descendencia. Con fecha dos de enero del dos mil trece, se encuentra inscrita la Posesión Efectiva sobre el bien ubicado en la parroquia y cantón Manta, actual Calle Seis, Avenida Quince y Dieciséis, a favor del señor Segundo Ipolito Santana Santana, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el doce de diciembre del dos mil doce. El Causante señor José Efraín Santana López, adquirió este el bien mediante escritura celebrada en la Notaria Primera de Manta el veintiséis de enero

NOTARIA CUARTA - MANTA

de mil novecientos noventa y tres, inscrita el cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. Posteriormente con fecha veinte de septiembre del dos mil uno, se encuentra inscrita la escritura de Rectificación de Compraventa y Aceptación de Compraventa, suscrita por el Causante señor José Efraín Santana López. **TERCERA: DONACION GRATUITA.-**

En virtud de lo expuesto, EL DONANTE, señor SEGUNDO IPOLITO SANTANA SANTANA, por sus propios derechos, dona, cede y transfiere, a favor de su hija la señora MARIA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ, quien adquiere y acepta para si, los derechos y acciones que tiene sobre el bien inmueble, detallado en la cláusula anterior, ubicado en la Calle Seis, Avenida Quince - Dieciséis de la parroquia y cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse el donante nada para si. **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de esta Donación se la fija de acuerdo al Certificado emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros del cantón Manta, que es de NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 28/100 DÓLARES. **QUINTA : SANEAMIENTO.-** La Donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación que obstaculice el libre ejercicio del dominio sobre el predio que

NOTARIA CUARTA - MANTA

siguiente: la donataria que con este acto recibe la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, el donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La donataria acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud al Donante por tal acto de generosidad. De igual manera, el Donante se da por notificado de esta aceptación. **OCTAVA: AUTORIZACION.-** El Donante faculta y autoriza al beneficiario a la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Señora Notaria, sírvase incluir las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Margarita Sonorza Cevallos. Matrícula número: Dos mil ciento veintinueve. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en

NOTARIA CUARTA - MANTA

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe.- *y*

Segundo Ipolito Santana
SEGUNDO IPOLITO SANTANA SANTANA
C.C. No. 130086679-3

Maria santana Lopez
MARIA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ
C.C No. 131278602-1

Carly Dubeco
LA NOTARIA (E)

Leo

NOTARIA CUARTA - MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Teléfono: 0330660

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

0030660

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVILLO PROMEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

FECHA: 10/05/2012
VALOR: 3.00
DESCRIPCIÓN: TOTAL A PAGAR

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALOR EN LETRAS: TRES DOLÁRES CON 00/100 DOLÁRES

COMPROBANTE NO VALIDABLE SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIPARTE

RECIBIDO EN OFICINA DE REGISTRO DE PAGO
3



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

SECRETARIA

USD-1725

Nº 0088532

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTANA LOPEZ JOSE JERAIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Diciembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
1029239000 CALLE G AV. 15-16 MANTA
Manta, cinco de Diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Pablo Indijas Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

OFICINA AVALUOS

USD 1:25

No. Certificación: 105264

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 17105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-62-92-39-000

Ubicado en: CALLE 6 AV. 15-16 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
130740748-4 SANTANA LOPEZ JOSE EFRAIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5670,00
CONSTRUCCIÓN:	4229,28
	9899,28

Son: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrán Sorroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 28/11/2013 16:21:03

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSISTENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EL ENRIQUE
INMUEBLE DE PROPIEDAD EL SEÑOR SEGUNDO IDOLDO SANTANA SANTANA A
FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves doce de diciembre del año dos mil once, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen en calidad de DECLARANTE, el señor SEGUNDO (POLITO) SANTANA SANTANA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero ocho seis seis siete nueve quón tres, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestaron: "Que en virtud del numeral Once, de Artículo Dieciocho de la Reforma a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es su voluntad de Donar a favor de su hijo la señora MARÍA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ, un bien inmueble que consta en un plano de terreno en la zona ubicada en la parroquia y cantón Manta al número que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, calle seis con

• • •

• • •

SEGUNDO: POLITO SANTANA SANTANA
C.C. No. 131278602-1

LA NOTARIA (E):-

DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS

MARIA AUXILIADORA ALONZO LÓPEZ
SEGUNDO IPOLITO DELGADO

- 1.- Sobre edad y mas generales de ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que el señor SEGUNDO IPOLITO SANTANA SANTANA, es dueño y propietario de un bien inmueble, ubicado en la parroquia y cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de mi hija MARIA JOSHELYN SANTA LÓPEZ
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada mi patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los dieciséis días del mes diciembre del año dos mil trece, a las diez horas, ante la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparece la señora MARIA AUXILIADORA ALONZO LÓPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 130765934-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada, que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio. Dice a la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el presente instrumento; a la Segunda: Si los conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios de bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a su hija la señora MARIA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ; a la Quinta: Si es verdad cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declaro lo sepa por conocer de los dichos

En Manta, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las diez horas, ante la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece el señor JOSE GREGORIO PICO DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía número 130995300-6, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a su hija la señora MARIA JOSHELYN ALONZO LÓPEZ; a la Quinta: Si es verdad el Donante cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida del Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. y

Jose Pico

Elsye Cedeno

En Manta, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las diez horas, ante la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece el señor JOSE GREGORIO PICO DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía número 130995300-6, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a su hija la señora MARIA JOSHELYN ALONZO LÓPEZ; a la Quinta: Si es verdad el Donante cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida del Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. y

Jose Pico

Elsye Cedeno

INFORMATION REQUIRED

NAME: _____

CONCLUSIONS

El punto de terreno o sea una parcela de tierra en la Parroquia y Cantón Maná el mismo que me lo
los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle seis con siete metros; POR
ATRAS: El Señor Aquiles Santana con igual medida de siete metros; POR EL COSTADO
DERECHO: Con propiedad de la Señora Asunción Jácome con nueve metros; y POR EL
OSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Señora Rosa Vite con igual medida de nueve
metros. Con una superficie de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RUNTIMES DE MONTAEN UN REGISTRETES

Fecha	Acto	Número y fecha de Expediente	Fecha de Acto
Compras Varas	Compraventa	957 04/10/1997	1997
Compraventa	Compraventa	957 05/02/1998	1998
Compras Varas	Rectificación de Compraventa	2,436 26/09/2001	2001
Señalada	Poseción Efectiva	1 02/01/2013	2013

MOVING ON REGISTRARS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

CONCLUSIONS

Inserido em: martes, 34 de octubre de 1977

Folios: 1 Folio Inicial: 1.316 - Folio Final: 1.317

Número de inserção: 952 Número de Registro: 1.425

Coficia Rueda se guarda el original. Notaria Lucena.

Nombre del Cartón: _____ Marca: _____

Fecha de Organigrama/Providencia: viernes, 23 de septiembre de 1977

Contributors/Conflicts of Interest:

Fecha de Recepción en:

10- Observations: 10-14-68
 11- 10-14-68
 12- 10-14-68
 13- 10-14-68
 14- 10-14-68
 15- 10-14-68
 16- 10-14-68
 17- 10-14-68
 18- 10-14-68
 19- 10-14-68
 20- 10-14-68
 21- 10-14-68
 22- 10-14-68
 23- 10-14-68
 24- 10-14-68
 25- 10-14-68
 26- 10-14-68
 27- 10-14-68
 28- 10-14-68
 29- 10-14-68
 30- 10-14-68
 31- 10-14-68
 32- 10-14-68
 33- 10-14-68
 34- 10-14-68
 35- 10-14-68
 36- 10-14-68
 37- 10-14-68
 38- 10-14-68
 39- 10-14-68
 40- 10-14-68
 41- 10-14-68
 42- 10-14-68
 43- 10-14-68
 44- 10-14-68
 45- 10-14-68
 46- 10-14-68
 47- 10-14-68
 48- 10-14-68
 49- 10-14-68
 50- 10-14-68
 51- 10-14-68
 52- 10-14-68
 53- 10-14-68
 54- 10-14-68
 55- 10-14-68
 56- 10-14-68
 57- 10-14-68
 58- 10-14-68
 59- 10-14-68
 60- 10-14-68
 61- 10-14-68
 62- 10-14-68
 63- 10-14-68
 64- 10-14-68
 65- 10-14-68
 66- 10-14-68
 67- 10-14-68
 68- 10-14-68
 69- 10-14-68
 70- 10-14-68
 71- 10-14-68
 72- 10-14-68
 73- 10-14-68
 74- 10-14-68
 75- 10-14-68
 76- 10-14-68
 77- 10-14-68
 78- 10-14-68
 79- 10-14-68
 80- 10-14-68
 81- 10-14-68
 82- 10-14-68
 83- 10-14-68
 84- 10-14-68
 85- 10-14-68
 86- 10-14-68
 87- 10-14-68
 88- 10-14-68
 89- 10-14-68
 90- 10-14-68
 91- 10-14-68
 92- 10-14-68
 93- 10-14-68
 94- 10-14-68
 95- 10-14-68
 96- 10-14-68
 97- 10-14-68
 98- 10-14-68
 99- 10-14-68
 100- 10-14-68

$\therefore \text{C}_{10}\text{H}_{16}\text{N}_2\text{O}_4 \cdot \text{N} = \left[\frac{1}{5} \times \frac{100}{100} \right] \times 100 = 20\%$

Ciudad	Grupo o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Ocupación
Compana	82-305009054125	Lopez Lucas Aida Zenaida	(Ninguno)	Alfama
Manabí	83-305008064190	Cedeno Garcia Carlos	Casado	Mama
Manabí	81-305008064164	Rivadeneira Maria Julia	Casado	Mama



Valencia, Edo. Carabobo, Venezuela, el 14 de Septiembre del 2001.
Yo, el Notario, en virtud de mi cargo, he recibido de los señores
Sr. Santana Lopez Jose Efraim y Sr. Santana Lopez Jose Efraim, quienes
me han exhibido el documento que a continuación se describe:
Nº de Inscripción: 1316
Fecha de Inscripción: 04-01-1977
Lugar de Inscripción: Manta

El documento que se describe es:
Acta de Inscripción
El Sr. Santana Lopez Jose Efraim, propietario, por el Sr. Santana Lopez Jose Efraim, propietario,
terreno y casa de área ubicada en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

Los señores, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064193	Santana Lopez Jose Efraim	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000064191	Lopez Lucas Alda Centida	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	952	04-01-1977	1316	1317

3 Rectificación de Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 20,550 - Folio Final: 20,552
Número de Inscripción: 2,436 Número de Repertorio: 4,542
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Compraventa y Aceptación de Compraventa. El Señor José Efraim Santana López, manifiesta que por un error involuntario en la escritura se hizo constar como Parroquia Tarqui, cuando en realidad su ubicación es Parroquia y Cantón Manta y acepta la compra hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso el Señor Segundo Hipólito Santana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000064192	Santana Lopez Jose Efraim	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	267	05-feb-1993	192	193

Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 02 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 15
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 4
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre de Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

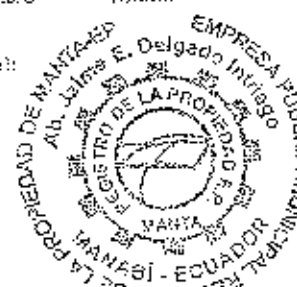
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Bien inmueble ubicado en la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000005913	Santana Santana Segundo Hipolito	Soltero	Manta
Causante	80-0000000064191	Santana Lopez Jose Efraim	(Ninguno)	Manta

Cédula de Inscripción: 1316

Fecha Repertorio: 1316



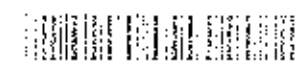
El presente documento es una copia de la información registrada en el Registro de la Propiedad de la Municipalidad de Manta.

Este documento es una copia de la información registrada en el Registro de la Propiedad de la Municipalidad de Manta.

Fecha de Emisión: 15/03/2014 del mes de marzo, 14 de noviembre de 2013

Aportación del 15/03/2014 del mes de marzo, 14 de noviembre de 2013

Elaborado por: Jaima Lourdes Machas Sánchez
131136755-9



Validez del Certificado: 35 días. Exceso,
que se dio a un tiempo de 10 días, se
emitiera un nuevo.



Abg. Jaime R. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Carlos Toledo Guevara
Firma del Registrador
Abg. Carlos Toledo Guevara
Firma del Registrador
Abg. Carlos Toledo Guevara
Firma del Registrador

[illegible]

REPÚBLICA DEL DOMINICANO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE ACRÉDITACIÓN
SUJECIONES GENERALES Y VERIFICACIÓN

004

004 - 0152 1307659340

NÚMERO DE CERTIFICADO

ALONZO LOPEZ MARIA AUXILIADORA

PAÍS: DOMINICANA

PROVINCIA: MONTA

CANTON: MONTA

PARROQUIA: MONTA

SECCION: MONTA

FECHA: 13/07/2012

VO. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DE GUATEMALA
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 2009

CERTIFICADO DE VOTACION

2009-05-16
ALAB-01

PROCURADOR JOSE GONZALEZ
PROCURADOR Y NOTARIO

APACULCO
CANTON

2009-05-16

[Signature]
Lic. Jorge Armando Ortiz-Ortiz
Notario Publico Cuarta Encargada
Mazatenango - Guatemala

[Signature]
Lic. Jorge Armando Ortiz-Ortiz
Notario Publico Cuarta Encargada
Mazatenango - Guatemala

Erasmus of Rotterdam

COLATERAL *****
 SULTERO
 SALTIERO
 SERRANO SERRANO
 JULIA SERRANO
 MARIA
 VIA JUANES

0565793

095

095 - 0033

1300865793

NÚMERO DE GERENCIANDO

ငန့်ပုလ

SANTANA SANTANA SEGUNDO IPOLITO

ANNA
PROVVA
NANA

PROVINCIA
MANTA

CAVOTAX

CONSCIOUSNESS

CCUN

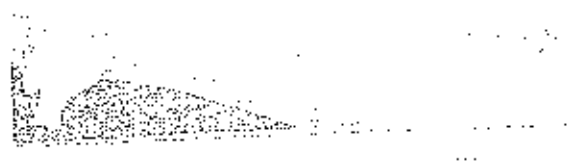
MAN: 2, PE

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-NOVIEMBRE-2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-NOVIEMBRE-2009



Manuel Antonio Lopez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-NOVIEMBRE-2009

095
 095 - 0295 1312786021
 NUMERO DE CERTIFICADO CODIGO
 SANTANA LOPEZ MARIA JOSHOLYN

MAVAB	DIRECCION	2
PROVINCIA	MAVAB	MAVAB-02
MAVAB	MAVAB	MAVAB
MAVAB	MAVAB	MAVAB

Manuel Antonio Lopez
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-NOVIEMBRE-2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-NOVIEMBRE-2009

COPIA A LOZADA Y ADAPTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARCO AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA. CONTRA PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2013.13.08.09.04.TE.761. DOY FE. *lf*



Ab. Eusebio Cordero Menéndez
Ab. Eusebio Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Azuay - Ecuador



TRAMITE ESPECIAL

ACTA NOTARIAL DE INSINUACION

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.1E 761

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, LOY DÍA JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR EL SEÑOR SEGUNDO IPOLITO SANTANA SANTANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, TITULAR DEL BIEN INMUEBLE A DONARSE, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR SEGUNDO IPOLITO SANTANA SANTANA, PUEDA REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JOSHELYN SANTANA LÓPEZ, POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENEN SOBRE EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, Y QUE SE ENCUENTRA DESCRITOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.

af. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta (E) del Canton Manta

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA (E) DEL CANTON MANTA

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 0094198

ANEXO FORM 133
RESOLUCIÓN N° 00482

IMPORTANTE: SERVIRÁ LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

102 ROL DE HEREDEROS

103 N° DE IDENTIFICACIÓN

104 N° DE IDENTIFICACIÓN

105 N° DE IDENTIFICACIÓN

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
221	221
231	231
241	241
251	251
261	261
271	271
281	281
291	291
301	301
311	311
321	321
331	331
341	341
351	351
361	361
371	371
381	381
391	391
401	401
411	411
421	421
431	431
441	441
451	451
461	461
471	471
481	481
491	491
501	501
511	511
521	521
531	531
541	541
551	551
561	561
571	571
581	581
591	591
601	601
611	611
621	621
631	631
641	641
651	651
661	661
671	671
681	681
691	691
701	701
711	711
721	721
731	731
741	741
751	751
761	761
771	771
781	781
791	791
801	801
811	811
821	821
831	831
841	841
851	851
861	861
871	871
881	881
891	891
901	901
911	911
921	921
931	931
941	941
951	951
961	961
971	971
981	981
991	991
1001	1001

LOCALIDAD Y PAÍS					CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
301	Rio de Janeiro - Brasil					301	12.600,79	331	12.600,79
302						302		332	
303						303		333	
304						304		334	
305						305		335	
306						306		336	
307						307		337	
308						308		338	
309						309		339	
310						310		340	
311						311		341	
312						312		342	
313						313		343	
314						314		344	
315						315		345	
316						316		346	
317						317		347	
318						318		348	

Se verificaron los documentos e identificaciones en donde consta que el Comandante "GREGORIO" HERNANDEZ, nacido el 13 de Julio de 1940, de profesión ingeniero, con su cónyuge en la posible administración de la existencia de sus hijos pertenecientes al presente matrimonio parirón el que se declara como **QUE EL FAMILIAR DE ACERVO**

[Firma]

Firma del Servicio Responsable

Uguario: **GREGORIO HERNANDEZ** *[Firma]*

EN LA LISTA DE SUFICIENTES. SD

FORMULARIO 10

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
101 NÚMERO DEL FORMULARIO 100			
PERIODO TRIBUTARIO			
101 MES	1	102 AÑO	2008
103 JUSTIFICATIVO ORIGINAL			
104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECIBIÓ			
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
201 RUC			
202 CIUDAD			
203 PARROQUIA			
204 CALLE PRINCIPAL			
205 TELÉFONO			
206 NÚMERO			
207 INTERSECCIÓN			
208 TELÉFONO			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)			
209 RUC (A)			
210 RAZÓN SOCIAL			
211 CIUDAD			
212 PARROQUIA			
213 CALLE PRINCIPAL			
214 NÚMERO			
215 INTERSECCIÓN			
216 TELÉFONO			
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN			
217 RUC (B)			
218 APELLIDOS Y NOMBRES			
219 ESTADO CIVIL			
220 No. HEREDEROS			
221 No. LEGATARIOS			
222 TESTAMENTO			
223 NÚMERO			
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)			
225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)			
226 CANTÓN			
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN			
230 RUC (C)			
231 RAZÓN SOCIAL			
232 CIUDAD			
233 PARROQUIA			
234 CALLE PRINCIPAL			
235 NÚMERO			
236 INTERSECCIÓN			
237 TELÉFONO			
238 ESTADO CIVIL			
239 No. DONATARIOS			
240 No. DONANTES			
241 NÚMERO			
242 FECHA DE ESCRITURA			
243 CANTÓN			
244 CODIGO TIPO DE AUTO			

DESCRIPCIÓN	VALORES	PATRIMONIO NETO	VALORES DE RENDIMIENTOS
320 GASTOS PERSONALES	321	322	323
VALORES PERSONALES TOTAL			
SERVICIOS PERSONALES	324	325	326
VEHICULOS	327	328	329
REBAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	330	331	332
DINERO EN EFECTIVO	333	334	335
ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	336	337	338
ADICIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	339	340	341
OTROS NO ESPECIFICADOS	342	343	344
389 SUBTOTAL SUMAR 321 A 344			17,609.77

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	412
GASTOS FINALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	413	414
CRÉDITOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	415	416
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	417	418
DERECHOS DE ALBACEA	419	420
421 RUN DEL ALBACEA	422	423
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 423		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (352*50%)

498 DEDUCCIÓN POR NUCA PROPIEDAD (352*40%)

900 CALCULO DE IMPUESTO

901 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 359 - 499 - 497 - 498

902 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLAS)

903 BASE IMPONIBLE 901 - 902

999 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 903 * 1%

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PRÉVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 999 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

905 TOTAL PAGAR 902+903+904

906 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE VENTAS DE GASOLINA

Placa de la moto	810 111	Placa de la moto	810 111	Placa de la moto	810 111
Placa de la moto	810 111	Placa de la moto	810 111	Placa de la moto	810 111

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Número Serial: 870865679573
 Fecha Recaudación: 03/02/2014




 Director General
 Servicio de Rentas Internas
 QUITO

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario
Renta entre herencias, legados y donaciones

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago
SANTANA SANTANA SEGUNDO POLTO
11/2006
03/02/2014
10:34:30 AM
01/02/2008
03/02/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

03/02/2014 10:34

COPIA AUTORIZADA Y APOYADA CONFORME CON SU ORIGEN
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P8089. DOY FE.- *af*



Calupe Quispe

Abg. Calupe Quispe
Notario Público Cuzco
Cuzco - Perú